



FAMILIAS DESTROZADAS

DESALOJO FORZOSO DEL PUEBLO INDÍGENA DEL BOSQUE EMBOBUT, EN KENIA

**** RESUMEN EJECUTIVO ****

Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan en favor del respeto y la protección de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

© Amnesty International 2018

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Para más información, visiten la página Permisos de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2018

por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House, 1 Easton Street

London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: AFR 32/8340/2018

Idioma original: Inglés

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)



Foto de portada: Niña sengwer en el bosque de Embobut
© Amnistía Internacional

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



© Amnesty International 2018

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Para más información, visiten la página Permisos de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2018

por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House, 1 Easton Street

London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: AFR 32/8340/2018

Idioma original: Inglés

amnesty.org



Foto de portada: Niña sengwer en el bosque de Embobot
© Amnistía Internacional

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

1. RESUMEN EJECUTIVO

Mientras se imprime este informe, familias indígenas del bosque de Embobut, en el norte del valle del Rift en Kenia, están perdiendo sus casas, sus medios de subsistencia y el acceso a sus prácticas culturales. Son familias del pueblo indígena sengwer, y Embobut es su hogar ancestral. El Servicio Forestal de Kenia lleva a cabo desalojos forzosos en ese bosque desde 1980, pero el día de Navidad de 2017 inició una nueva campaña y quemó 341 casas, provocando la muerte de un hombre sengwer y la hospitalización de otro por heridas de bala. La Unión Europea suspendió la financiación de 31 millones de euros (38 millones de dólares estadounidenses) asignada a un proyecto de mitigación del cambio climático y expresó su preocupación por las violaciones de derechos humanos que se estaban cometiendo en ese bosque.

El gobierno de Kenia afirma que el pueblo sengwer fue consultado y aceptó abandonar el bosque, por lo que recibió indemnizaciones en metálico para la compra de nuevas parcelas de tierra. Pero los representantes de la comunidad se habían opuesto al proceso y habían acudido a la justicia para detenerlo. Los tribunales ordenaron suspender el proceso a la espera de una vista sobre el recurso, pero el gobierno siguió adelante y quemó entre 800 y 1.500 casas en enero de 2014. El proceso de consulta e indemnizaciones, empañado por denuncias de corrupción, excluyó a muchos de los residentes legítimos del bosque.

Los hombres y mujeres sengweres que ahora viven fuera del bosque, algunos de los cuales han manifestado que no fueron indemnizados, viven en una situación de pobreza extrema; en un caso, ocho personas vivían en una habitación. El desalojo ha dispersado a la comunidad y la ha separado de sus prácticas espirituales y culturales en el bosque; muchos temen que lleve a la desaparición de la identidad y la cultura única del pueblo sengwer.

METODOLOGÍA

El informe de Amnistía Internacional analiza las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas del bosque de Embobut cometidas por el gobierno de Kenia. En concreto, examina violaciones de su derecho a la tierra; la falta de consulta y de obtención de su consentimiento libre, previo e informado; su derecho a mantener su cultura e identidad; los desalojos forzosos; las detenciones exclusivamente por estar en el bosque; la discriminación por motivos de género; el uso excesivo de la fuerza y la intimidación a las personas defensoras de los derechos humanos. El informe de Amnistía Internacional analiza una consulta pública realizada entre 2009 y 2013 que dio lugar a la decisión de llevar a cabo desalojos forzosos masivos en enero de 2014. Entre marzo de 2015 y abril de 2018 se realizaron entrevistas en el terreno para estudiar las repercusiones de los desalojos de 2014 y de desalojos forzosos más recientes llevados a cabo hasta hoy por el Servicio Forestal de Kenia.

El equipo de investigación de Amnistía Internacional entrevistó a 114 miembros del pueblo sengwer (61 hombres y 53 mujeres) que actualmente viven en el bosque de Embobut o que vivían allí antes de su desalojo forzoso. Se realizaron 82 entrevistas individuales semiestructuradas y el resto fueron debates con grupos-muestra. Hablamos con seis líderes comunitarios (cinco hombres y una mujer). Por último, hablamos con 50 tomadores de decisiones de los gobiernos local y nacional y con expertos con conocimientos específicos sobre las presuntas violaciones de derechos humanos, como activistas de la sociedad civil y personal académico.

EL PUEBLO SENGWER, EL DERECHO A LA TIERRA Y LA CONSERVACIÓN

Los sengweres son un pueblo indígena que mantiene un vínculo cultural y espiritual con el bosque de Embobut. El monte Kaptagon, en el bosque de Embobut, es sagrado para los sengweres, que realizan rituales allí. El derecho de los sengweres a sus tierras en Embobut está protegido por la Constitución de Kenia, que define las "tierras ancestrales y las tierras tradicionalmente ocupadas por comunidades cazadoras y recolectoras" como tierras comunitarias. Este derecho está protegido también por el derecho internacional de los derechos humanos.

El bosque de Embobut se encuentra en el condado de Elgeyo Marakwet, en el norte del valle del Rift, y abarca casi 22.000 hectáreas. En 1954 fue inscrito en el registro como bosque público protegido. Forma parte de las colinas de Cherangany, una zona de captación de aguas para buena parte del territorio de Kenia. En 2009, el gobierno resolvió que la deforestación ponía en peligro la viabilidad de captar agua y que todas las personas residentes en el bosque tenían que ser reasentadas fuera. Los sengweres afirman que han vivido durante muchas generaciones en el bosque y lo han conservado adecuadamente, antes de que el aumento de la población derivado de la llegada de otras comunidades ejerciera una mayor presión sobre los recursos naturales. El gobierno no distinguió entre indígenas y comunidades recién llegadas ni la forma en que sus diferentes modos de vida e identidades culturales interactúan con su entorno.

Según expertos en conservación, los pueblos indígenas pueden promover mejor la conservación de sus ecosistemas como propietarios y cogestores allá donde vivan. Una revisión de 2014 de las investigaciones en este campo "demuestra que la tenencia comunitaria de los bosques puede incrementar la cubierta forestal y la diversidad de especies, y reducir la deforestación, la degradación y los incendios, en mayor medida que siguiendo otros planteamientos de protección de los bosques. Es más probable lograr estos resultados beneficiosos para los bosques si las comunidades que los habitan son "tradicionales" o están vinculados desde hace tiempo a sus recursos naturales, de los que obtienen parte de lo que necesitan para sobrevivir, y si los derechos comunitarios sobre los bosques están garantizados y se cumplen".

Un caso reciente ante la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos abordó una situación parecida a la del bosque de Embobut: el desalojo del pueblo indígena ogiek del bosque Mau en Kenia. La Corte concluyó que el gobierno había violado los derechos del pueblo ogiek a sus tierras y al disfrute de su cultura y que el desalojo "no [podía] ser necesario o proporcionado para ofrecer la pretendida justificación de preservar el ecosistema natural del bosque Mau".

En abril de 2018, un grupo de trabajo creado por el gobierno para evaluar los esfuerzos gubernamentales destinados a conservar los bosques de Kenia concluyó que el Servicio Forestal había actuado en connivencia en la amplia extracción maderera ilegal. Sin embargo, recomendó continuar con la política de desalojo de todas las comunidades de los bosques declarados en peligro.

CONSULTA Y DESALOJOS ENTRE 2009 Y 2014

En 2009, el gobierno de Kenia creó un Grupo de trabajo sobre el bosque de Embobut, formado por políticos locales, agentes forestales y representantes comunitarios y de la sociedad civil, para determinar cómo aplicar la decisión de reasentar a todas las personas residentes en el bosque. El Grupo de trabajo tenía que evaluar el estado del bosque en ese momento, consultar a sus residentes mediante reuniones públicas y elaborar una lista de personas susceptibles de reasentamiento, que debía presentar al gobierno para su consideración. En 2010 publicó un informe inicial con sus conclusiones, que incluía la lista de residentes susceptibles de reasentamiento.

Según el informe, los sengweres eran "el mayor grupo de residentes del bosque susceptible de reasentamiento y sin un lugar ancestral donde vivir que no fuera el bosque [...]. La reubicación y reasentamiento de estos grupos se consideró urgente".

Funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques y del Servicio Forestal de Kenia insisten en que los sengweres fueron consultados plenamente, a través de los procesos del Grupo de trabajo sobre el bosque de Embobut, y que consintieron el desalojo. Sin embargo, el informe del grupo de trabajo, y tres de sus miembros entrevistados por Amnistía Internacional, confirman que la decisión de desalojar a los sengweres y a todos los demás habitantes del bosque se tomó antes de las consultas del grupo de trabajo. Los representantes sengweres, en un recurso presentado en nombre de la comunidad ante los tribunales en marzo de 2013 para impugnar el desalojo, afirmaban que, en una reunión consultiva, las autoridades gubernamentales locales les

habían amenazado con “graves consecuencias de carácter anónimo” si no cumplían con la decisión. Esto constituye una violación de los derechos de los pueblos indígenas, cuyo consentimiento libre, previo e informado es necesario para desalojarlos de sus tierras ancestrales.

El grupo de trabajo no se relacionó directamente con las estructuras decisorias tradicionales de la comunidad sengwer, sino que trabajó con las estructuras del gobierno local para organizar las consultas con esa comunidad. Un total de 22 miembros de la comunidad entrevistados afirmaron no haber sido informados sobre las reuniones consultivas. En algunos casos, sólo se informó a los residentes del bosque de la hora, el lugar y el tema de las reuniones oralmente y sólo un día antes de la reunión, sin dejarles tiempo suficiente para prepararse (por ejemplo, para organizar el cuidado de los niños y niñas). Los residentes del bosque entrevistados por Amnistía Internacional denunciaron un alto grado de confusión y desconocimiento sobre la finalidad del proceso, los detalles de las propuestas y lo que finalmente se acordó.

Un exmiembro del Grupo de trabajo no parecía entender lo inadecuada que era esta metodología: “[el grupo de trabajo] simplemente dijo a la gente que había una *baraza* [reuniones de los miembros de la comunidad para discutir temas de interés]. La gente pudo enterarse aunque no se anunció hasta el día anterior, y no hubo publicidad. Fue sorprendente la cantidad de gente que vino, entre 200 y 300 personas”.

En 2013, tras dos intentos fallidos del grupo de trabajo de identificar parcelas de tierra a las que pudieran trasladarse los residentes del bosque, el gobierno central intervino e impuso una oferta de indemnización en metálico (400.000 chelines kenianos, aproximadamente 4.585 dólares estadounidenses en 2013) para las personas registradas (en la mayoría de los casos, cabezas de familia). Tres miembros del grupo de trabajo entrevistados por Amnistía Internacional afirmaron que el grupo de trabajo se había opuesto a esta decisión.

“Fue un error pasar de 10 acres a 400.000 chelines kenianos. No son equivalentes. La indemnización en metálico se basó en la cantidad que recibieron las víctimas de violencia postelectoral. Tuvo repercusiones sociales negativas. Redujo [a los residentes del bosque] a niveles de pobreza; se les expulsó de sus hogares; perdieron ingresos familiares e incluso los niños y niñas tuvieron que abandonar la escuela.”

Miembro del Grupo de trabajo del bosque de Embobut

“El gobierno nos indemnizó con dinero en metálico en lugar de con tierras, y esto ha sido un gran problema para nosotros. Es mejor tener tierras; el dinero es malo, se puede despilfarrar; puede ser que no te beneficie, pocas personas lo utilizan bien. Algunas de las personas que nunca recibieron una indemnización están viviendo en almacenes de patatas.”

Beatrice Cheruyot Kimutai, mujer sengwer

Dos funcionarios —un alto funcionario del gobierno local y un miembro del grupo de trabajo— confirmaron que muchos beneficiarios legítimos no estaban en la lista de personas susceptibles de indemnización, aunque no pudieron cuantificar su número exacto. Un total de 39 miembros del pueblo sengwer entrevistados por Amnistía Internacional afirmaron no haber recibido una indemnización a pesar de ser beneficiarios legítimos.

Hay suficientes indicios de que el proceso de consulta e indemnizaciones excluyó a las mujeres. El informe del grupo de trabajo establece lo siguiente: “El número de personas sengweres (kimalas) referido en este informe indica el número de adultos (hombres) susceptibles de reasentamiento” (*sic*). Según un análisis de la lista de pagos en metálico realizado por activistas sengweres, 2.077 de los inscritos son hombres y 797 (aproximadamente un 28%) son mujeres.

DESAFIAR LOS DESALOJOS

El 22 de marzo de 2013, los representantes sengweres presentaron un recurso ante el Tribunal Superior de Eldoret en el que se solicitaba que se declarara que los desalojos constituían una violación del derecho constitucional de los solicitantes a sus tierras y a la protección de su cultura y que se pusiera fin a ellos. El 26 de marzo de 2013, el tribunal dictó una orden por la que solicitaba a las instancias gubernamentales no interferir “en la ocupación, el control y el uso pacífico de las tierras que los solicitantes y los miembros del pueblo sengwer disfruta[ba]n en el bosque de Embobut”. Cuando ocurrieron los hechos de diciembre de 2017, el tribunal todavía no había resuelto el recurso.

La orden de no interferencia estaba vigente cuando se llevaron a cabo los desalojos forzados masivos de enero de 2014 y se ha restablecido a intervalos regulares desde entonces. Sin embargo, el Servicio Forestal de Kenia ha cuestionado la interpretación de la orden judicial, alegando que todavía puede desalojar y detener a cualquier persona que encuentre en el bosque.

DESALOJOS FORZOSOS EN EL BOSQUE DE EMOBUT

En diciembre de 2014, cuando concluyó el proceso del Grupo de trabajo del bosque de Embobut, el comisionado del condado notificó a todos los residentes del bosque que debían desocuparlo antes del 3 de enero de 2014, a pesar de la orden judicial de no interferencia dictada por el Tribunal Superior de Eldoret, que estuvo vigente hasta el 6 de febrero. El 5 de enero, agentes de policía y guardias del Servicio Forestal de Kenia entraron en el bosque para llevar a cabo desalojos forzosos masivos. La quema de casas afectó a entre 800 y 1.500 hogares y continuó durante los meses de enero y febrero. Un representante del Banco Mundial que visitó el bosque en ese momento dijo a Amnistía Internacional que "todo Embobut estaba en llamas". Un miembro del Grupo de trabajo afirmó que, en ese momento, algunos residentes todavía no habían recibido una indemnización.

Los desalojos han continuado hasta hoy. Desde que se llevaron a cabo los desalojos forzosos masivos en enero y febrero de 2014, los representantes sengweres han informado de la quema de 1.031 casas por el Servicio Forestal de Kenia. Según miembros del pueblo sengwer entrevistados, estos desalojos siempre se realizan sin aviso previo. Amnistía Internacional ha obtenido multitud de material videográfico y fotográfico sobre los incendios que muestra a los guardias del Servicio Forestal de Kenia prendiendo fuego a las casas y llevándose artículos domésticos encontrados en éstas. Para poder retirar las construcciones de los sengweres, el Servicio Forestal de Kenia tiene la obligación legal de obtener una sentencia condenatoria por ocupación ilegal del bosque y fijar un plazo para que los sengweres retiren las construcciones. Sólo cuando una persona no retira su construcción el Servicio Forestal de Kenia puede destruirla. Amnistía Internacional ha entrevistado a 18 sengweres que declararon que no se había avisado con antelación de los desalojos y que no tuvieron tiempo de guardar los bienes personales que había en las casas.

El día de Navidad de 2017, el Servicio Forestal de Kenia inició su última oleada de desalojos forzosos del pueblo sengwer del bosque de Embobut, tras un periodo de calma que había durado casi nueve meses. Según los representantes comunitarios, guardias armados del Servicio Forestal de Kenia quemaron 341 hogares entre diciembre de 2017 y abril de 2018. Los guardias forestales dispararon contra Paul Kiptuka, un anciano líder sengwer, y quemaron su hogar dos veces desde diciembre de 2017. El 16 de enero de 2018, los representantes comunitarios informaron de que los guardias del Servicio Forestal de Kenia habían disparado y matado a Robert Kirotych Kibor y herido de gravedad a David Kosgei Kiptilkesi en el bosque de Embobut. El 18 de enero, un portavoz del gobierno anunció que iba a abrirse una investigación sobre la muerte de Robert Kirotych. El 21 de enero, el comisionado del condado de Elgeyo Marakwet anunció que continuarían las operaciones para acabar con los "delincuentes armados que realizan talas ilegales y roban ganado", y afirmó que "se considerar[ía] delincuente a cualquier persona hallada en el bosque".

ARRESTOS Y MALOS TRATOS COMETIDOS CONTRA LOS SENGWERES

Un total de 15 personas sengweres entrevistadas por Amnistía Internacional afirmaron haber sido detenidas (ellas o un familiar cercano) al menos una vez, simplemente por estar en el bosque. Según un juez entrevistado por Amnistía Internacional, debido a la orden de no interferencia del Tribunal Superior, los casos de detención de sengweres son desestimados si se puede establecer que la persona detenida es miembro del pueblo sengwer. Sin embargo, el abogado del pueblo sengwer explicó que el Servicio Forestal de Kenia intenta que las personas acusadas comparezcan ante el tribunal sin un abogado y, al no conocer sus derechos, se pueden declarar culpables y, por lo tanto, se les impone una multa.

Ismail Kirop, persona sengwer, fue golpeado por un guardia del Servicio Forestal de Kenia al presentarse en un campamento de este servicio para negociar la liberación de uno de sus empleados, que había sido detenido en el bosque. Ismail obtuvo un informe médico y la declaración de dos testigos para apoyar su caso y presentó una denuncia ante la policía. En el momento de redactar este informe, todavía no se había examinado su caso. En abril de 2017, Elias Kimaiyo, líder sengwer, grabó a distancia a los guardias del Servicio Forestal de Kenia mientras quemaban casas en el bosque de Embobut. Explica así lo que ocurrió a continuación:

"Los guardias del Servicio Forestal de Kenia me descubrieron y empezaron a perseguirme y a dispararme. Corrí colina abajo para esquivar las balas, pero tropecé, me lesioné la rodilla y me caí. Dejaron de disparar y un guardia del Servicio Forestal llegó hasta donde yo estaba tendido. Me golpeó muy fuerte con la culata de un rifle y me fracturó el brazo derecho. Cogió la bolsa que contenía mis dos cámaras, un ordenador portátil, un iPad y otros documentos personales y desapareció en el bosque".

Cuando Elias Kimaiyo fue a la policía se negaron a tramitar su denuncia. Desde entonces, Elias afirma que ha recibido varias llamadas de teléfono de un contacto en el Servicio Forestal de Kenia que le avisa de que está bajo vigilancia y de que tiene que “ir con cuidado”.

Amnistía Internacional ha presentado tres solicitudes para entrar en el bosque e investigar las denuncias de violaciones de derechos humanos de forma independiente, sin acompañamiento de los guardias del Servicio Forestal de Kenia, pero no ha obtenido autorización.

IMPACTO DE LOS DESALOJOS FORZOSOS

Los miembros del pueblo sengwer que viven en el bosque afirman que viven con el miedo constante a que se repitan los desalojos forzosos, con más quemas de hogares y detenciones. Según 12 personas entrevistadas por Amnistía Internacional, en lugar de construir sus cabañas tradicionales, ahora construyen frágiles cabañas improvisadas con ramas y una lámina de polietileno. Benjamin Kimutai, su esposa y nueve de sus 12 hijos e hijas viven en cuatro troncos de árboles en el bosque.

“Mi cabaña está construida en un árbol, y sus hojas nos sirven de cobijo. Utilizo corteza para reemplazar el tejado de chapa que destruyó el Servicio Forestal de Kenia [en diciembre de 2015]. Lo amontoné en una pila y lo quemé. También quemaron el cercado donde duermen los animales. Hay tantas hienas, que se pueden comer todos tus animales si no tienes cuidado, así que tengo que estar de guardia todo el tiempo.”

Amnistía Internacional habló con varios miembros del pueblo sengwer que viven fuera del bosque en condiciones económicas precarias tras haber sido desalojados y no haber recibido indemnización. Beatrice vive con sus tres hijos y su madre cerca de Tangul, en una cabaña de una sola habitación que había sido un almacén de patatas. Su esposo murió hace seis meses. Durante la entrevista se presentó en su casa el propietario de la vivienda y le reclamó alquileres impagados; le dijo que podía ser desalojada en cualquier momento. Beatrice afirmó:

“Este es el sexto lugar donde he vivido desde que abandoné el bosque. Mis hijos tienen muchos problemas con los deberes; como pueden ver, la casa es muy pequeña. No recibí ninguna indemnización. Si la hubiera recibido hubiera comprado tierra [...] No tenía dinero para pagar el transporte y poder seguir el proceso, y asegurar así que mi nombre estaba incluido [cuando se registró a los residentes del bosque con fines de reasentamiento o indemnización]. No presenté ninguna queja. Para hacerlo tendría que haber pagado una pequeña cantidad de dinero. No tenía nada”.

Las mujeres sengweres entrevistadas por Amnistía Internacional denunciaron un menoscabo de su independencia financiera y la privación del acceso a prácticas culturales, por ejemplo, las de *chepsakitia* (persona que practica la medicina tradicional) y partera tradicional. Las mujeres también denunciaron que las indemnizaciones en metálico, que en la mayoría de los casos recibieron los hombres, habían causado tensiones entre cónyuges y a menudo provocado que los esposos abandonaran a sus esposas; en la mayoría de los casos las mujeres se quedaron como cuidadoras únicas de sus hijos e hijas, sin ninguna contribución económica por parte de los primeros. Una de las mujeres dijo que en el bosque compartía el trabajo de ocuparse de los animales con su esposo y podía vender leche o miel para ganar dinero. Fuera del bosque, no había logrado encontrar trabajo y dependía de su esposo.

Los desalojos forzosos han tenido unas consecuencias muy negativas para la cultura sengwer, en parte porque ésta es inseparable del propio bosque, especialmente de sus lugares sagrados y sus raíces y hierbas medicinales, y en parte porque las indemnizaciones en metálico han llevado a la dispersión de los miembros de la comunidad en diferentes localidades, incluso en ciudades cercanas, o donde han podido alquilar o comprar tierras. Estos desalojos afectan a las prácticas culturales que requieren colectividad comunitaria, como el idioma y los rituales. Muchos niños y niñas van a escuelas en las que la mayoría de alumnos no habla sengwer.

RESPONSABILIDADES DE LOS DONANTES EXTERNOS

El bosque de Embobut es objeto de varios proyectos de conservación con financiación externa. En mayo de 2014, la Comisión de Inspección del Banco Mundial, un órgano creado para recibir e investigar denuncias de violaciones de sus salvaguardias medioambientales y sociales, informó de que había recibido denuncias de los representantes del pueblo indígena sengwer. Éstas se referían al Proyecto de Gestión de Recursos Naturales financiado por el Banco, un proyecto de conservación de bosques y medios de vida en el bosque de Embobut. La Comisión de Inspección concluyó que el proyecto violaba varias salvaguardias, porque no se había solicitado el

apoyo de los pueblos indígenas afectados a elementos clave del proyecto y por la falta de evaluación adecuada del riesgo de que el Servicio Forestal de Kenia, que recibía financiación para actividades operativas en relación con el proyecto, participara en el desalojo de los sengweres. El proyecto finalizó en 2013.

Desde 2015, el bosque de Embobut está incluido en WaTER, un proyecto de conservación de bosques y atenuación del cambio climático financiado por la UE. Tras realizarse las actividades iniciales de planificación e investigación, la ejecución sobre el terreno empezó en 2016 y, en diciembre de 2016, los representantes del pueblo sengwer escribieron a la UE para quejarse de las violaciones de derechos humanos cometidas por los responsables de la ejecución del proyecto —el Servicio Forestal del Kenia— y por la falta de consulta a los sengweres en el marco del proyecto. No fue hasta la muerte de Robert Kiroich, en enero de 2017, cuando la delegación de la UE tomó una medida decisiva y suspendió la financiación del proyecto. La delegación de la UE en Nairobi envió una carta a Amnistía Internacional en la que confirmaba que un estudio de 2010 había analizado el impacto social, medioambiental y de derechos humanos del programa, pero que este no cumplía con los criterios de evaluación de derechos humanos que utilizaban en abril de 2018, cuando se envió la carta. El Servicio Forestal de Kenia iba a recibir una ayuda de 4 millones de euros en relación con el proyecto, sin ninguna mención por parte de la UE a su papel en los desalojos forzosos desde 2014 ni a las lecciones aprendidas en el proyecto del Banco Mundial.

Un día después de la muerte de Robert Kiroich Kibor, la UE anunció la suspensión de la financiación a WaTER y expresó su preocupación por el uso excesivo de la fuerza y las violaciones de derechos humanos cometidas contra los residentes del bosque.

La Oficina de la UE en Nairobi inició negociaciones con el gobierno de Kenia para realizar una visita de investigación independiente al bosque, bajo los auspicios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia, e investigar las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas desde el 25 de diciembre de 2017. La misión se realizó entre el 19 y el 24 de marzo, y Amnistía Internacional participó como observadora. La reanudación del proyecto suspendido depende en parte de las conclusiones de la misión. En el momento de redactar este informe, aún no se había publicado el informe correspondiente.

El gobierno de Finlandia también había financiado al gobierno de Kenia a través del programa Miti Mingi Maisha Bora, un proyecto de conservación que incluía al bosque de Embobut y prestaba apoyo económico al Servicio Forestal de Kenia, y que se ejecutó entre 2009 y 2016. En el informe final del programa, elaborado por el Servicio Forestal de Kenia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, no se mencionaban el bosque de Embobut, los sengweres ni los desalojos forzosos que ocurrieron durante el periodo del proyecto. Tampoco se mencionaba la experiencia ni las lecciones aprendidas en el proyecto del Banco Mundial. Una evaluación del proyecto realizada por una consultoría externa, encargada por el gobierno de Finlandia, cita el desalojo de los sengweres como un paso positivo para resolver cuestiones problemáticas sobre tenencia forestal.

Los donantes externos tienen la responsabilidad de garantizar que sus proyectos no causan ni contribuyen a la comisión de violaciones de derechos humanos. La UE y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia escribieron a Amnistía Internacional en respuesta a las preocupaciones expresadas por la organización, y afirmaron que los proyectos que apoyaban estaban regidos por marcos de derechos humanos. No obstante, nos sigue preocupando que no existan mecanismos suficientes para garantizar que no se cometen violaciones durante la ejecución de proyectos financiados externamente en Kenia.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

AL GOBIERNO DE KENIA:

- poner fin de inmediato a todos los desalojos y detenciones de personas sengweres por el único motivo de estar en el bosque de Embobut;
- ordenar al Servicio Forestal del Kenia y a otras agencias de seguridad que dejen de hostigar, amenazar e intimidar a los líderes sengweres y a las personas defensoras de los derechos humanos;
- garantizar que se llevan a cabo investigaciones inmediatas, independientes y exhaustivas de los desalojos forzosos e incidentes violentos ocurridos en el bosque de Embobut desde enero de 2014 y, en particular, del homicidio de Robert Kiroich y las lesiones causadas a David Kosgei Kiptilkesi, Elias Kimaiyo e Ismail Kiro, y asegurar que toda persona responsable de uso excesivo de la fuerza —incluido asesinato— rinde cuentas en conformidad con los requisitos del proceso debido y sin recurrir a la pena de muerte;

- garantizar que a todas las personas sengweres que han sido desalojadas se les permite volver a los lugares donde vivían en el bosque de Embobut con seguridad y dignidad y que tienen acceso a remedios efectivos, entre ellos una disculpa pública, reparación, indemnización y garantías de no repetición;
- iniciar una consulta adecuada con el pueblo sengwer de acuerdo con las normas internacionales, en la que se garantice la participación efectiva de las mujeres y la obtención de su consentimiento libre, previo e informado para solucionar las cuestiones sobre el estatus del bosque de Embobut, su conservación y las injusticias que han sufrido los sengweres durante los desalojos forzosos, tanto las personas que ahora viven en el bosque como las que viven fuera de él;
- reconocer el derecho del pueblo sengwer a sus tierras ancestrales en el bosque de Embobut y convertirlo en un bosque comunitario, en condiciones que garanticen su conservación, en virtud de la ley sobre tierras comunitarias de 2016 y la ley de conservación y gestión de bosques de 2016.

AL GOBIERNO DEL CONDADO DE ELGEYO MARAKWET:

- interactuar con las estructuras decisorias del pueblo indígena sengwer con respecto a cualquier iniciativa relativa al bosque de Embobut y obtener su consentimiento libre, previo e informado para tales iniciativas;

A TODOS LOS DONANTES EXTERNOS QUE APOYAN PROYECTOS EN EL BOSQUE DE EMOBUT:

- garantizar que los proyectos de conservación en el bosque de Embobut no causan ni contribuyen a violaciones de derechos humanos; que se obtiene el consentimiento libre, previo e informado del pueblo sengwer para cualquier proyecto que pueda afectar a sus derechos humanos y que se tienen en cuenta las consecuencias de la jurisprudencia relevante, en particular, en la causa de los ogiek ante la Corte Africana.

